

IMPACTO DEL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS EN EL ABANDONO TEMPRANO

Línea Temática: Políticas nacionales y gestión institucional para la reducción del abandono – Investigación.

*Mario G. Oloriz, Universidad Nacional de Luján, moloriz@unlu.edu.ar
Juan M. Fernández, Universidad Nacional de Luján, jmfernandez@unlu.edu.ar
Emma L. Ferrero, Universidad Nacional de Luján, eferrero@unlu.edu.ar*

Resumen

Dentro de las políticas que favorecen el acceso y retención en la educación superior, desde el año 2014 se ha implementado el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos. Partiendo de trabajos en los que se estudió el impacto del programa en la cohorte 2014 de la Universidad Nacional de Luján, se analizan las cohortes 2018 a 2022 para evaluar la retención en primer año durante la pandemia por COVID-19 y en el actual contexto de bimodalidad educativa.

Se identifica a beneficiarios del programa y compara con quienes no contaron con ese beneficio respecto del abandono durante primer año, algunos indicadores de rendimiento académico y la tasa de graduación.

Se observa un incremento en el acceso al programa, pasando del 20,6% al 26,7% de la matrícula, y que el abandono durante el primer año siempre fue inferior para sus beneficiarios. La tasa de egreso con títulos intermedios es superior para quienes contaron con ese apoyo y no se observaron diferencias significativas en los indicadores de rendimiento académico.

Se concluye recomendando mejorar el seguimiento y acompañamiento a quienes acceden a estos programas, tanto nacionales como institucionales, para fortalecer su impacto en la retención durante los primeros años de estudio y la graduación.

Descriptores o Palabras Clave: Abandono Temprano, Becas, PROG.R.ES.AR., UNLu.

Contextualización:

Las políticas nacionales para favorecer el acceso a la educación superior y mejorar la retención en este nivel educativo es uno de los temas que conforman la agenda de gobierno en las Naciones Latinoamericanas.

Tal es el caso de Brasil, donde se destaca que:

“Uno de los programas que ha contribuido en gran medida a estos cambios en la enseñanza superior así como al aumento del número de estudiantes en los cursos de licenciatura Programa Universidad para Todos – ProUni que fue creado por la MP n. 213/2004 e institucionalizado por la Ley 11.096, de 13 de enero de 2005.” (Machado et.al, 2016, pág. 2)

Este tipo de políticas, tomó especial relevancia en la República Argentina, principalmente a partir del año 2003, con la ampliación de la oferta de nivel superior a través de la creación de nuevas universidades públicas, y con la aplicación de políticas orientadas, explícitamente, a la incorporación de los sectores sociales más desfavorecidos. En este último sentido, de manera complementaria a las becas que se otorgaban desde el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU), dirigido a estudiantes de universidades nacionales provenientes de hogares en situación de pobreza estructural, se crea en el año 2014 el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR) como una “política de transferencia monetaria directa que busca estimular la



continuidad de los estudios en cualquier nivel educativo o la capacitación con fines laborales” (Chiroleu, 2018, pág.10)

Este Programa, al momento de su creación, estuvo dirigido a personas de entre 18 y 24 años de edad, con ingresos personales y familiares inferiores al salario mínimo, y requiriendo la aprobación de dos materias durante el primer año de estudios y cuatro a partir del segundo año de carrera. (Oloriz et.al, 2016, pag.2) El PROG.R.ES.AR. se integra con tres líneas de acción, cuyo objeto es generar oportunidades de inclusión social y laboral, “... con el fin de finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad en la educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo.” (Decreto N° 84, 2014)

En el año 2018, el programa pasó de ser una prestación social a convertirse en una beca y su administración pasó de la órbita de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) a la Dirección Nacional de Becas Educativas en el Ministerio de Educación. (García de Fanelli, 2021, pág. 23)

Este Programa ha trascendido los cambios de gobierno en Argentina, constituyéndose en una política pública, y ampliando su alcance en el año 2020 buscando favorecer:

“... la representación social de aquellos sectores que históricamente han sido obstaculizados en el acceso de la educación superior —en especial universitaria—, reafirmando esta tendencia con la incorporación en el reglamento de becas del PROGRESAR 2020 de grupos definidos como de vulnerabilidad multidimensional, por ejemplo las personas trans, que procura reducir los efectos de la discriminación a que han sido sometidos”. (Del Campo, 2020, pág. 74)

Al mantenerse la vigencia del PROG.R.ES.AR., durante casi una década, se pudo analizar la incidencia de este programa no solo como facilitador del acceso a la educación superior, sino en la retención y la trayectoria académica de quienes contaron con este apoyo económico mientras cursaban estudios superiores, en universidades de gestión pública libres de aranceles. Uno de los estudios en este sentido, llevado a cabo en la Universidad Nacional de Luján (UNLu) y considerando a quienes integraron las cohortes 2020 y 2021, destaca respecto del abandono durante el primer año que “la diferencia es de diez puntos en favor de quienes tuvieron beca (47,3% vs 57%)” comparando con quienes no accedieron a ese beneficio. (Oloriz et.al, 2022, pág. 5) Ya en un estudio sobre la cohorte 2014, en la misma universidad, se concluyó afirmando que la tasa de abandono durante el primer año disminuyó “en casi 13 puntos porcentuales respecto de la media de abandono para esa cohorte”. (Oloriz et.al, 2016, pág.6)

Si se analiza el PROG.R.ES.AR desde el modelo de marco secuencial de las políticas públicas, tal como lo plantea Roth (2007), se puede identificar que este programa ha pasado por tres etapas. Una primera comprendida desde su creación hasta fines de 2015 en que se produce el cambio de gobierno en Argentina, una segunda entre los años 2016 a 2019 durante la cual se incorporan mayores exigencias académicas para la permanencia en el programa y se convierte en una beca; y la tercera, con la vuelta del Peronismo al gobierno, desde fines de 2019 a la fecha. No obstante, en términos de poder realizar estudios longitudinales, las condiciones de acceso al Programa y requisitos académicos en el primer año de estudio no se modificaron durante toda su vigencia.

En el año 2022, según el informe preliminar publicado por el Ministerio de Educación de Argentina, “un total de 1.369.825 estudiantes en todo el país acceden a la beca Progresar” de los cuales el 22,1% (302.731) corresponden al nivel universitario. (Ministerio de Educación de la Nación, 2022)

Sin embargo, dada la magnitud y alcance de este programa a nivel nacional “Lamentablemente no se dispone de información sobre el impacto de este programa en términos de mejoras en la retención y graduación en el nivel superior.” (García de Fanelli, 2021, pág. 27)



Otros trabajos indagaron respecto del impacto positivo del PROG.R.ES.AR. para la asistencia al nivel superior de jóvenes entre 18 y 24 años de edad, partiendo de la información de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), y concluyeron que “no se puede asegurar un impacto positivo del PROGRESAR sobre la asistencia al nivel superior del grupo de jóvenes objetivo del programa (de 18 a 24 años de edad).” (Peña, 2016, pág. 24)

Objetivo:

Tomando como base los estudios anteriores, en los que se analizó el impacto de este programa en la cohorte 2014 de la UNLu y trabajos en los que se evaluó la eficacia de los programas de becas para la disminución del abandono temprano, se consideraron ahora las cohortes de ingresantes correspondientes a los años 2018 a 2022 de la UNLu para evaluar el impacto de este programa nacional en la retención durante el primer año de estudios y en el rendimiento académico de sus beneficiarios. El período abarcado permite comparar sus resultados previos, durante la pandemia por COVID-19 y en el actual contexto de bimodalidad educativa.

Método:

Se realizó un estudio cuantitativo, desde fuentes secundarias, recurriendo a la información del Sistema de Control Académico que utiliza la UNLu para administrar las carreras de grado y pregrado. Para identificar a quienes accedieron al PROG.R.ES.AR. se accedió a la nómina de beneficiarios por año que produce la Coordinación del Programa y para quienes solicita, a la universidad, informes académicos.

Se identificó a quienes integraron las cohortes 2018 a 2022, y se depuró la información identificando a quienes cumplieron con los requisitos administrativos, en los plazos previstos por la universidad, y tuvieron actividad académica durante el primer año de estudios. De esta manera, no se consideró a quienes tramitaron su inscripción pero no comenzaron a cursar, efectivamente, durante el primer cuatrimestre (el 27% de la matrícula aproximadamente).

Para cada cohorte, se distinguió a quienes accedieron al PROG.R.ES.AR. para agrupar a los ingresantes en dos categorías: con la beca Progresar y sin ese beneficio. Esta universidad, integrante del subsistema universitario de gestión pública de la República Argentina, ofertó durante el período que abarca este estudio 24 carreras de grado y 2 de pregrado. Por otra parte, de las 24 carreras de grado 8 otorgan un título intermedio.

Para calcular la tasa de abandono durante el primer año de estudios, se comprobó si quienes formaron parte de una cohorte volvieron o no a cursar durante el año siguiente, considerando abandonantes a quienes no tuvieron actividad académica.

Para cuantificar el rendimiento académico, se utilizaron un conjunto de indicadores que ya se aplicaron en estudios anteriores: Tasa de Promoción, Tasa de Aprobación y Tasa de Ausentismo. (Fernández y Oloriz, 2018) (Oloriz et.al, 2016) Por otra parte, dada la cantidad de años transcurridos, para las cohortes 2018 y 2019 se calculó la tasa de egreso para títulos intermedios o de pregrado y títulos de grado y para la cohorte 2020 en títulos de pregrado.

Resultados:

Identificadas las personas que accedieron al PROG.R.ES.AR. durante el primer año de estudios, para cada cohorte, se conformaron las dos categorías en que se dividió a la población en estudio. La Tabla 1 muestra la cantidad de ingresantes y la proporción de estos que accedieron al beneficio de la beca Progresar. Se observa una tendencia creciente de la cobertura de este beneficio lo cual caracteriza el perfil socio económico de quienes cursan estudios en la UNLu dado que, para acceder a esa beca, provienen de grupos familiares cuyo ingreso acumulado no supere los tres salarios



mínimos, vitales y móviles (SMVM). (SMVM fue de \$80.342 para abril 2023, equivalente a U\$S 368)

Tabla 1:

Ingresantes por cohorte diferenciados según acceso al PROG.R.ES.AR.

Categoría	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Ingresantes	3.885	100%	4.728	100%	6.922	100%	6.381	100%	3.950	100%
Sin PROG.	3.084	79,4%	3.687	78,0%	5.453	78,8%	4.250	66,6%	2.694	68,2%
Con PROG.	801	20,6%	1.041	22,0%	1.469	21,2%	2.131	33,4%	1.056	26,7%

Nota: La cantidad de ingresantes difiere de los anuarios estadísticos de la UNLu dado el criterio de depuración

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, se identificó a quienes se mantuvieron activos al año siguiente para calcular la tasa de abandono durante el primer año de estudios de cada cohorte.

La Tabla 2, permite observar la tasa de abandono durante el primer año para cada uno de los grupos en que se dividió, en la Tabla 1, a los ingresantes de cada cohorte: quienes tuvieron el beneficio de PROG.R.ES.AR. y quienes no accedieron a ese beneficio.

Tabla 2:

Activos al Segundo Año de Estudios Diferenciados Según Acceso al PROG.R.ES.AR.

Categoría	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%
Activos SP	2.182	70,8%	2.558	69,4%	2.568	47,1%	1.759	41,4%	1.987	73,8%
Activo CP	581	72,5%	790	75,9%	825	56,2%	1.071	50,3%	961	91,0%
Ab.1 ^{er} Año	1.122	28,9%	1.380	29,2%	3.529	51,0%	3.551	55,6%	1.002	25,4%

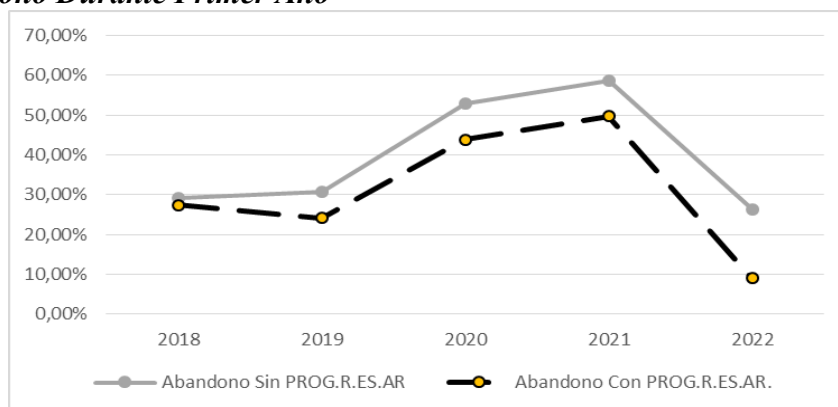
Nota: SP sin PROG.R.ES.AR. / CP con PROG.R.ES.AR. / Ab.1^{er} Año: del total de la cohorte durante el primer año de estudio.

Fuente: Elaboración propia.

Gráficamente, se puede observar en la Figura 1 que la tasa de abandono durante el primer año fue inferior para quienes accedieron al PROG.R.ES.AR. en todas las cohortes, produciéndose la mayor diferencia en el año 2022 en el cual se aplicó un sistema bimodal de enseñanza. Por otra parte, se observa claramente el efecto de la pandemia durante los años 2020 y 2021 en los cuales se incrementó fuertemente la tasa de abandono en el primer año de estudios, si bien la tasa de quienes accedieron al Programa es menor que la de quienes no contaron con ese beneficio.

Figura 1:

Tasa de Abandono Durante Primer Año



Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, se analizó la tasa de egreso para ambas categorías de estudiantes para las cohortes 2018 a 2020. La Tabla 3, muestra una tasa de egreso mayor, para los títulos intermedios o de pregrado, para quienes contaron con la beca PROG.R.ES.AR. Sin embargo, esta situación se



invierte respecto de los títulos de grado. Cabe señalar, que las carreras que componen la oferta académica de la UNLu tienen, al menos, cinco años de duración teórica para acceder a una titulación de grado. Por este motivo, quienes alcanzaron estos títulos e ingresaron en las cohortes 2019 y 2020 son casos de personas que fueron eximidas de cursar algunas actividades académicas por haber tramitado equivalencias con materias aprobadas en otra universidad.

Tabla 3:

Egresados por Tipo de Titulación Diferenciados Según Acceso al PROG.R.ES.AR.

Categoría	2018	%	2019	%	2020	%
Título pregrado SP	94	4,3%	57	2,2%	48	1,9%
Título pregrado CP	27	4,6%	22	2,8%	10	1,2%
Título Grado SP	46	2,1%	19	0,7%	7	0,3%
Título Grado CP	5	0,9%	1	0,1%	1	0,1%

Nota: SP sin PROG.R.ES.AR. / CP con PROG.R.ES.AR. / Porcentajes calculados sobre activos de la misma categoría (Tabla 2).

Fuente: Elaboración propia.

Claramente, los datos correspondientes a la cohorte 2018 muestran un impacto diferente del Programa en los primeros años de estudio respecto de lo que ocurre en los últimos de la carrera. Se continuó el análisis calculando los indicadores de rendimiento académico que se seleccionaron, para las dos categorías de estudiantes que conformaron la población en estudio. El Promedio de Calificaciones se calcula como el promedio de las calificaciones obtenidas por la totalidad de estudiantes de la cohorte que pertenecen a esa categoría. El indicador Aprobadas, se calcula como el promedio de actividades académicas aprobadas por los estudiantes de esa corte y categoría, y la Tasa de Promoción, como la proporción de actividades académicas aprobadas sin examen final para cada categoría. En este último aspecto, cabe señalar que la UNLu cuenta con un régimen de promoción sin examen final, al cual acceden quienes aprueban todas las actividades evaluativas alcanzando un promedio final no inferior a seis puntos y rinden un examen integrador con calificación no inferior a siete puntos. La Tabla 4, muestra que no hay un comportamiento sostenido entre las dos categorías de estudiantes en los que se dividió a los ingresantes de cada cohorte.

Tabla 4:

Indicadores de Rendimiento Académico Diferenciados Según Acceso al PROG.R.ES.AR.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Promedio Calificaciones SP	6,5	6,58	4,42	4,22	3,3
Promedio Calificaciones CP	6,19	6,34	5,8	3,92	3,57
Aprobadas SP	8,91	7,23	4	3,25	2,48
Aprobadas CP	9,05	6,49	4,4	3,33	2,6
Tasa Promoción SP	69,5%	71,9%	60,7%	38,0%	32,8%
Tasa Promoción CP	67,0%	70,6%	60,6%	35,5%	33,6%

Nota: SP sin PROG.R.ES.AR. / CP con PROG.R.ES.AR.

Fuente: Elaboración propia.

Las diferencias que se observan en los indicadores no permiten plantear ningún tipo de hipótesis respecto del impacto del PROG.R.ES.AR. en el rendimiento académico de quienes contaron con ese beneficio.

Conclusiones:

Si bien se ha trabajado con información de una única institución de educación superior de Argentina, el análisis de la tasa abandono durante el primer año, la de graduación y algunos



indicadores de rendimiento académico permitieron realizar una evaluación actualizada del impacto que podría atribuirse al PROG.R.ES.AR. no tan solo como una política social que procura favorecer y estimular el acceso al nivel superior sino desde aspectos ligados a la retención y mejora del rendimiento académico de quienes acceden a este beneficio.

Al considerar las cohortes 2018 a 2022, se pudo evidenciar el impacto de la pandemia por COVID-19 en el abandono durante el primer año, si bien quienes accedieron al PROG.R.ES.AR. durante las cohortes 2020 y 2021 abandonaron en menor medida que quienes no contaron con la beca, y los resultados que se obtuvieron en el escenario post pandemia, de educación bimodal.

Claramente, tal como se había observado al implementarse este Programa a nivel nacional estudiando la cohorte 2014, la tasa de abandono durante el primero año de estudios disminuye sensiblemente para quienes acceden a este beneficio. Previo a la pandemia, en un contexto de presencialidad plena para el desarrollo de los procesos educativos, la tasa de abandono durante el primer año para quienes acceden al PROG.R.ES.AR. era del orden del 27%, durante los dos años de pandemia pasó al 47% y en el año 2022, con bimodalidad educativa y presencialidad plena, disminuyó al 9% de la matrícula efectiva. En esos mismos períodos, la tasa de abandono para quienes no accedieron al programa fue del 30%, 56% y 26% respectivamente.

Respecto de la tasa de graduación, se verifica que quienes acceden al programa logran una mayor tasa de egreso para los títulos intermedios o de carreras de pregrado (de hasta tres años de duración) si bien las diferencias no son demasiado significativas. Sin embargo, respecto de la titulación de grado existen diferencias en favor de quienes no accedieron al programa. Podría inferirse que a medida que avanzan en la carrera quienes perduran sin contar con el apoyo económico del PROG.R.ES.AR. corresponden a sectores sociales que no necesitan de ese incentivo económico para avanzar y culminar la carrera.

Por otra parte, se analizaron tres indicadores de rendimiento académico sin encontrar diferencias que permitan abrir juicio respecto de ventajas para quienes contaron con esta beca a nivel nacional. En este sentido, se estima que se debieran mejorar el seguimiento y acciones de acompañamiento a quienes acceden a los programas de becas, tanto nacionales como institucionales, para fortalecer el impacto en la retención y mejorar su rendimiento académico.

Finalmente, en función de los resultados observados para la cohorte 2022, con educación bimodal, se deberá evaluar si la fuerte disminución que se produjo en la tasa de abandono durante el primer año se mantiene en las cohortes posteriores o fue una cuestión coyuntural de ese año académico. Sería de esperar que, producto de los procesos de capacitación que se llevaron a cabo durante la pandemia para mejorar y fortalecer las competencias del personal docente y la incorporación de diversas estrategias del aprendizaje activo estén impactando en la retención durante el primer año.

Referencias:

- Chioleu, A.. (2018). Democratización e Inclusión en la Universidad Argentina: Sus Alcances Durante los Gobiernos Kirchner (2003-2015). *Educação Em Revista*, 34, e176003. <https://doi.org/10.1590/0102-4698176003>
- Decreto 84/2014, Boletín oficial de la República Argentina, 27/01/2014. Disponible en: <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/Index.castle>
- Del Campo, N. (2020). Políticas para la democratización en la educación superior: el caso del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (2014-2020). *RAES: Revista Argentina de Educación Superior*, (21), 61-77.
- Fernández, J., & Oloriz, M. (2018). ¿Qué Ocurre si Regresan Quienes Habían Abandonado? El Caso de la Universidad Nacional de Luján. *Congresos CLABES*. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1889>
- García de Fanelli, A. (2021). Políticas para promover el acceso con equidad en la educación superior latinoamericana. Serie Análisis Comparativos de Políticas Educativas. IIPE-UNESCO Recuperado a partir de:



<https://www.buenosaires.iiop.unesco.org/es/publicaciones/politicas-para-promover-el-acceso-con-equidad-en-la-educacion-superior>

- Machado, L., Sozo, M., & Costa Morosini, M. (2016). Contexto do Prouni no Brasil: Reflexões de Uma Política Pública que Favorece o Acesso no Ensino Superior e Sua Efetividade na Permanência. Congressos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1146>
- Ministerio de Educación de la Nación, (2022). Informe Primera Convocatoria 2022 PROGRESAR. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informes_provincias-20221114t163925z-001.zip el 15/2/2023
- Oloriz, M., Fernández, J., & Rodríguez, R. (2016). Impacto del Programa de “Respaldo a Estudiantes Argentinos” en la Disminución del Abandono en la Universidad Nacional de Luján. Congressos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1117>
- Oloriz, M., & Fernández, J. (2016). Estudio del Abandono Interanual en el Sistema Universitario Argentino y su Relación con los Recursos Aplicados a los Programas de Becas. Congressos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1390>
- Oloriz, M., Fernández, J., Ferrero, E. (2022). Impacto de los Programas de Becas durante la Pandemia por COVID-19. Congresso Latino-americano sobre o Abandono na Educação Superior (XI CLABES) - UCB, 2023. Available in: <https://www.doity.com.br/anais/trabalhos-apresentados/trabalho/248934>
- Peña, N. G., Maradona, G., & Serio, M. (2016). Evaluación de impacto de PROG. R. ES. AR. sobre la Educación Superior Argentina (Doctoral dissertation, Tesis de grado. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina).
- Roth, A. (2007). Análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico. Ciencia Política, (3), 39-64.

